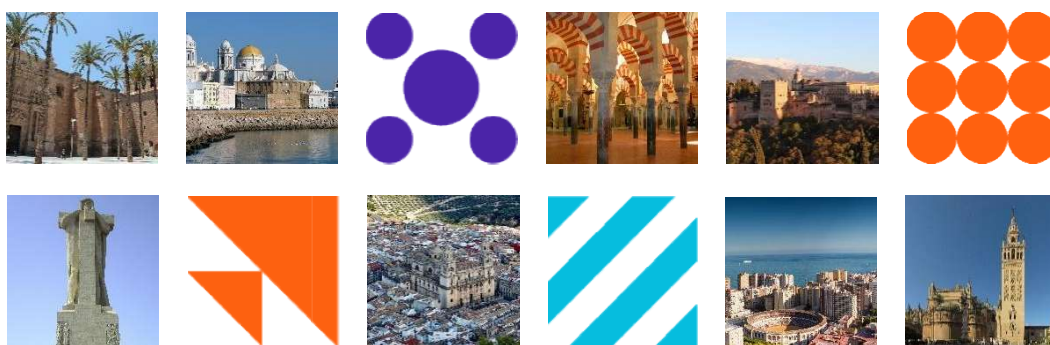


BASES CONCURSO
Proyectos Relevantes de Andalucía
Convocatoria 2023



1. OBJETO

El capítulo PMI Andalucía celebra su 5º aniversario de constitución, por lo que se lanza el CONCURSO DE PROYECTOS para identificar y poner en valor PROYECTOS RELEVANTES DE ANDALUCÍA. Esta iniciativa se enmarca dentro de iniciativas más globales llevadas a cabo por el PMI a nivel internacional como “[Los 50 proyectos más influyentes del 2020](#)” donde se identificaron 22 sectores claves de intervención en 8 regiones distintas o “[Los 50 líderes de proyectos emergentes más influyentes 2021](#)” donde se pusieron en valor los perfiles profesionales de los directores de proyectos más influyentes a nivel global.

El objeto de esta convocatoria es la identificación de proyectos ya finalizados y localizados en Andalucía que permitan obtener lecciones aprendidas en cualquier fase del ciclo de vida y en los distintos procesos de la Dirección de Proyectos enunciados en el PMBok. Es IMPORTANTE indicar que el CONCURSO DE PROYECTOS no es un concurso de ideas, sino que se trata de proyectos iniciados y finalizados.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del CONCURSO DE PROYECTOS RELEVANTES DE ANDALUCÍA 2023 son los siguientes:

- Identificar proyectos relevantes en Andalucía que por su excelencia e innovación contribuyan a la generación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de carácter estratégico a nivel regional.
- Difundir y visibilizar la contribución de los Directores de Proyectos en la ejecución de iniciativas de interés estratégico en Andalucía
- Poner en valor el esfuerzo de los promotores en la ejecución de proyectos de interés estratégico en Andalucía
- Dar visibilidad al PMI-A en Andalucía como institución de referencia en la difusión y reconocimiento de proyectos de interés estratégicos de carácter regional y local

3. DESTINATARIOS

Podrán presentar proyectos las Organizaciones Promotoras del mismo o aquellas otras organizaciones, sin ser promotor o cliente principal del mismo, que hayan sido Organizaciones Responsables del diseño, planificación, ejecución o evaluación del mismo siempre que cuenten con la autorización expresa de la organización promotora (Modelo Confirmación del Cliente/Promotor respecto a la presentación del Formulario de Solicitud y LOPD). La propuesta deberá identificar claramente al Director del Proyecto o a la persona responsable de la propuesta, en caso de que no coincidan, asumiendo expresamente mediante su firma dicha responsabilidad.

4. MODALIDADES DE PROYECTO

Se podrá optar a cinco modalidades de proyectos en función del sector de actividad en el que haya desarrollado. Será la persona responsable de la solicitud la que, en función del contenido y las características del proyecto, seleccionará la modalidad sectorial por la que opta, debiendo explicar formalmente el motivo de su selección. Un mismo proyecto sólo podrá concurrir a una única modalidad. La persona responsable de la solicitud deberá optar por esa única modalidad en función de su contenido y características principales:

- Sector TIC: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Sector Construcción: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado a obra, pública o privada, en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil para erigir un edificio, una infraestructura pública, una planta industrial o cualquier otro alzamiento de acuerdo con el diseño o determinación realizado previamente por técnicos especializados en el campo de la Ingeniería.
- Sector Industrial: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado a actividades de contenido industrial para generación y transporte de energía, producción química, fabricación mecánica y de transformación de materiales, fabricación aeroespacial, robótica, mecatrónica y de organización de los recursos productivos.
- Sector Medioambiental: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado a actividades destinadas a medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir el daño ambiental que se hace al agua, al aire y al suelo, así como los problemas relacionados con los residuos, el ruido y los ecosistemas (protección ambiental), y el agotamiento de los recursos (gestión de los recursos naturales).
- Sector Social y Servicios a la Comunidad: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado a actividades de intervención social relacionadas con el ámbito educativo, promoción de empleo, lucha contra la exclusión social y otros de carácter sociocultural.

5. REQUISITOS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos que se presente deben localizarse en Andalucía y haberse iniciado en los cinco años previos al 1 de Enero de 2023 y estar concluidos en dicha fecha.

La persona responsable se compromete a que los datos del proyecto facilitados sean correctos, veraces y completos. Se permitirá un máximo de dos participaciones por Organización Promotora.

Los participantes se comprometen a completar un FORMULARIO DE SOLICITUD inicial y posteriormente facilitar cualquier ampliación posterior de información por parte de la

organización o el tribunal calificador que permita la correcta valoración del proyecto, no procediéndose a la baremación en caso de no disponer de la misma.

La participación en el CONCURSO DE PROYECTOS RELEVANTES DE ANDALUCÍA 2023 es completamente gratuita.

Los participantes ceden los derechos necesarios para filmar, fotografiar las presentaciones, utilizar las imágenes de los participantes y las presentaciones con fines de promoción del premio. También autorizan la utilización del material presentado y obtenido durante el premio para la elaboración y divulgación de newsletters, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc. con fines promocionales y de comunicación.

Todos los participantes podrán consultar el Informe del Tribunal Calificador en el que se identifiquen los principales elementos valorados de cada uno de los proyectos.

Las comunicaciones al respecto de este concurso se realizarán a través del mail concursoproyectos@pmiandalucia.org

6. PLAZOS Y SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de TRES MESES, DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 15 DE MARZO DE 2024

Toda la información y documentación sobre la presentación de solicitudes consta en la Web del PMI-A, accediendo a través del siguiente enlace: <https://pmiandalucia.org/concursoproyectos>

La presentación del Formulario y de la documentación se realizará a través de la cumplimentación del siguiente Formulario Electrónico:

https://docs.google.com/forms/d/1cjNBjfGhfb-3s_WYkd8xiBeCnOJWH3_XHlgwPUnMhTs/edit

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
2. Declaraciones y Anexos.
3. Enlace a un vídeo explicativo del proyecto de una duración inferior a 5 minutos.

La documentación obligatoria complementaria se aportará a través del formulario electrónico en un único archivo que incluya toda la documentación adicional (Declaraciones, Anexos y Enlace a vídeo explicativo)

En el formulario se aportará la información del proyecto relativo a:

1. Datos Corporativos
2. Datos Básicos:
 - Tamaño del proyecto según presupuesto
 - Resumen del proyecto
 - Objetivos iniciales del proyecto
 - Descripción de los principales productos, resultados o servicios
 - Descripción de las principales Fases o Hitos del Proyecto
3. Innovación y Entrega de Valor
 - Elementos innovadores por Grupos de Procesos del Proyecto siguiendo el PMBok
 - Análisis de Impactos Real/Directos y Estimados/Indirectos, indicando sistema de cálculo e indicadores cuantitativos y/o cualitativos
 - Entrega de Valor del Proyecto, indicando los tres Dominios de Desempeño siguiendo el PMBok donde cree que más se ha realizado una entrega efectiva de los resultados del proyecto
4. Riesgos y Lecciones aprendidas
 - Principales riesgos por Grupos de Procesos del Proyecto siguiendo el PMBok
 - Lecciones aprendidas en la Dirección del Proyecto, indicando los Principios en la Dirección de Proyectos siguiendo el PMBok donde cree que más lecciones aprendidas se han generado.

7. RECONOCIMIENTOS Y USO DE DISTINTIVOS

Los ganadores del concurso de proyectos se beneficiarán de los siguientes reconocimientos:

1. Comunicación: Participación en artículo/s internacionales del PMI-A sobre ganadores Concurso de Proyectos Relevantes de Andalucía 2023 (Publicación PMI Network, PMIstandars y en otras publicaciones con las que se cierre alianzas de difusión).
2. Esponsorización: Patrocinio premium (Categoría 1) y Patrocinio Main (Categoría 2) durante 1 año
3. Distintivo: Uso corporativo en documentos del proyecto y de la organización promotora del Distintivo Proyecto relevante de Andalucía 2023 mediante label concedido por PMI-A
4. Eventos: Lugar destacado en el Congreso Anual de Directores de Proyecto
5. Material Promocional: Participación en Vídeo 2024 sobre Proyectos Relevantes de Andalucía

Existe la posibilidad de Otros Reconocimientos que en cualquier caso serán definidos y comunicados por parte del PMI-A con carácter previo a la resolución final de la convocatoria.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y JURADO

La Evaluación de los Proyectos se realizará sobre la base de un informe de valoración donde se contemplará la información aportada por el responsable de la solicitud a través del formulario en relación a las Áreas de Conocimiento y los Grupos de Procesos enunciados en el PMBOK® Edición 6ª, junto con los Principios de la Dirección de Proyectos y los Dominios de Desempeño del PMBOK® Edición 7ª

Se seleccionarán un máximo de 3 proyectos por modalidad con posibilidad de Reconocimientos Honoríficos por alguna cualidad distintiva o por PATROCINIOS ESPECÍFICOS. La valoración de los criterios de selección se realizará en base a la siguiente baremación:

- ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROYECTO (25%)
- INNOVACIÓN Y ENTREGA DE VALOR DEL PROYECTO (50%)
- RIESGOS Y LECCIONES APRENDIDAS DEL PROYECTO (25%)

En el apartado del formulario relativo a Datos Básicos (Apartado 2 del Formulario de Solicitud) se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Buena justificación de la Modalidad elegida.
- Interés de los objetivos iniciales del proyectos y alineación con los ODS de la Agenda 2030
- Adecuación de los principales Productos, Resultados o Servicios del proyecto a los objetivos iniciales.
- Buena descripción y definición de las principales o hitos del proyecto

En el apartado del formulario relativo a Innovación y Entrega de Valor (Apartado 3 del Formulario de Solicitud) se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Buena identificación de los Elementos Innovadores del proyecto y claridad respecto a los grupos de procesos en los que se generan de acuerdo al PMBok. Es importante preparar anexo documental que aporte algunas evidencias respecto a los elementos innovadores que se han indicado en el formulario.
- Definición clara y precisa de los Impactos directos/reales y esperados/indirectos. Es importante indicar el sistema de cálculo empleado para la medición de impactos directos e indirectos.

- Buena identificación de la Entrega de Valor del proyecto y claridad respecto a los Dominios de Desempeño según el PMBok donde más se han situado estas entregas de valor. Es importante preparar anexo documental que aporte algunas evidencias respecto a las entregas de valor que se han indicado en el formulario.

En el apartado del formulario relativo a Riesgos y Lecciones Aprendidas (Apartado 4 del Formulario de Solicitud) se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Buena identificación de los principales Riesgos del proyecto y claridad respecto a los grupos de procesos en los que se generan de acuerdo al PMBok. Es importante preparar anexo documental que aporte algunas evidencias respecto a Riesgos del proyecto que se han indicado en el formulario.
- Buena identificación de las Lecciones Aprendidas en la Dirección del proyecto y claridad respecto a los Principios de la DP según el PMBok donde más se han situado estas Lecciones Aprendidas. Es importante preparar anexo documental que aporte algunas evidencias respecto a Lecciones Aprendidas del proyecto que se han indicado en el formulario.

El capítulo PMI de Andalucía promoverá la constitución de un Tribunal Calificador que seleccionarán los proyectos en base a un informe de baremación. Para la composición de este Tribunal Calificador el capítulo PMI de Andalucía invitará a profesionales en representación de algunos de los siguientes stakeholders:

- Patrocinadores y socios.
- Sector Público.
- Sector Medios Comunicación.
- Sector Escuelas Negocio y Universidades.
- Sector Agentes Sociales y de Innovación.

9. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Con relación al tratamiento de datos de carácter personal se atenderá a las disposiciones de obligado cumplimiento establecidas en el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los proyectos y datos de

carácter personal obtenidos en la presente convocatoria quedarán incorporados a los ficheros del PMI-A para su tratamiento automatizado con la finalidad de realizar las labores de gestión administrativa con respecto a este concurso. Los datos recogidos no serán cedidos ni compartidos con terceros, a excepción de los miembros del jurado, sin consentimiento previo o fuera de los casos expresamente previstos por la Ley, y serán mantenidos a lo largo del tiempo pudiendo ser usados para fines estadísticos.

Al respecto la persona responsable de la solicitud recabará el consentimiento expreso de la organización promotora respecto al consentimiento de uso de imágenes y datos. Los participantes ceden los derechos necesarios para filmar, fotografiar las presentaciones, utilizar las imágenes de los participantes y las presentaciones con fines de promoción del premio. También autorizan la utilización del material presentado y obtenido durante el premio para la elaboración y divulgación de newsletters, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc. con fines promocionales y de comunicación.

10. PUBLICIDAD DE LOS PROYECTOS

El capítulo PMI de Andalucía podrá hacer publicidad de los proyectos premiados en los medios que se consideren más adecuados. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las ideas presentadas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad, así como las personas integrantes del equipo promotor. En ningún caso se difundirá la documentación aportada relativa a los proyectos presentados al concurso.

11. POSIBILIDADES DE PATROCINIO

Existirá la posibilidad de que con carácter adicional se promueva alguna categoría de premios específicos patrocinados con la mención específica de algún sponsor. Estos premios patrocinados en ningún caso sustituirán ni disminuirán los reconocimientos establecidas en el apartado 4º. No se admitirán más de 5 premios patrocinados y no se admitirá una contribución superior por parte de los sponsors al coste equivalente de financiar la sponsorización platinum durante 12 meses (1.200 €) a los premiados en esas categoría. En cualquier caso la Convocatoria 2023 del Concurso de Proyectos Relevantes de Andalucía del PMI-A podrá contar con patrocinadores, equivalentes los actuales Patrocinios de Eventos (350 €)

12. COMPROMISOS DE LAS PARTES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El capítulo PMI de Andalucía velará por el buen desarrollo de los proyectos premiados, ofreciendo información durante la fase de presentación de solicitudes. Los solicitantes se comprometen a facilitar contenidos y asistir y participar en el evento donde se proceda a realizar el reconocimiento a los proyectos seleccionados en el marco del Concurso de Proyectos Relevantes de Andalucía. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al capítulo PMI de Andalucía y al Tribunal Calificador.